

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1362 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 6 de Madrid,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 605/2014 referente al deudor DESARROLLOS INMOBILIARIOS SOFIMAR, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 16 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A15000069-1